



Salta, 2 de septiembre de 2025

RES. CD - ECO N° 378/25

Expte. N° 6.547/10

VISTO:

Visto la Res. CD-ECO N° 255/25, mediante la cual se designa a las docentes Esp. Silvia Edith AYON, D.N.I. N° 23.893.606 y Esp. Paula Rosana BURGOS, D.N.I. N° 23.912.801, en los cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva y de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, respectivamente, en la Asignatura, "Administración y Hacienda Pública" de la Carrera Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2025 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, y;

CONSIDERANDO:

Que la Esp. AYON y la Esp. BURGOS debieron asumir sus funciones en los cargos mencionados, dentro de los treinta (30) días corridos, de notificadas de sus designaciones.

Que a pesar de haber presentado su Documentación dentro de los plazos reglamentarios, las Docentes no han podido tomar posesión de sus cargos, debido al breve plazo otorgado para asumir sus funciones.

Que resulta necesario se modifique el plazo de designación desde de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de tal manera que las docentes puedan asumir sus funciones, dentro de la normativa vigente.

Que han tomado intervención los Sres. Secretarios de Asuntos Institucionales y Administrativos y la Secretaria de Asuntos Académicos, de esta Unidad Académica.

Que a fs. 487 obra Despacho N° 336/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 11/25 de fecha 26/08/25.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el plazo de designación otorgado mediante Res. CD-ECO N° 255/25, para asumir funciones a las docentes Esp. Silvia Edith AYON, D.N.I. N° 23.893.606 y Esp. Paula Rosana BURGOS, D.N.I. N° 23.912.801, el cual quedaría establecido a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 378/25

Expte. N° 6.547/10

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a las interesadas, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.